CONTENIDO

	Página
1. CONTROL DE FIRMAS	2
2. OBJETIVO	2
3. ALCANCE	2
4. RESPONSABILIDADES	2
5. DEFINICIONES	3
6. GENERALIDADES	3
7. NORMATIVIDAD LEGAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
8. FINALIDAD CON LA QUE SE EFECTÚA LA RECOLECCIÓN DE DATOSPERSONALES Y TRATAMIENTO DE LOS MISMOS	4
9. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:	5
10. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO POR PARTE DE MICROHOME SAS.:	6
11. DEBERES DE MICROHOME	7
12. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL DATO PERSONAL	8
13. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.	8
14. ÁREA RESPONSABLE DEL DATO PERSONAL	8
15. DATOS RECOLECTADOS ANTES DE LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO 1377 DE2013	9
16. MEDIDAS DE SEGURIDAD	9
17. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTA Y RECLAMACIONES:	9
18. INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA	10
19. TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES	11
20. UTILIZACIÓN Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN PERSONAL POR PARTE DE MICROHOME SAS	11
21. CONTROL DE CAMBIOS	11

1. CONTROL DE FIRMAS:

Emitido Por:	**Revisado Por:**	**Aprobado Por:**
Analista SST-SGC	Gerente administrativa	Gerente General
Fecha: DD-MM-AA	**Fecha: DD-MM-AA**	**Fecha: DD-MM-AA**
28-11-2022	28-11-2022	28-11-2022
Firma:	**Firma:**	**Firma:**

2. OBJETIVO

La presente política tiene como propósito regular el tratamiento de los datos personales en Microhome SAS, a efecto de garantizar su privacidad y evitar el alcance no autorizado.

3. ALCANCE

Esta política de protección de datos personales se aplicará a todas las bases de datos y/o archivos que contengan datos e información obtenidos de todos nuestros proveedores, contratistas, sean personas naturales o personas jurídicas y colaboradores de la compañía.

4. RESPONSABILIDADES

a. Encargado del tratamiento:

Tratar datos personales por cuenta del Responsable. - Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias. - Tramitar consultas y reclamos formulados por los Titulares.

b. Responsable del tratamiento

Decidir sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos. - Hacer uso de los datos personales solo para las finalidades para las que se encuentre autorizado. - Dar seguimiento a solicitudes, consultas y reclamos formulados por los Titulares.

c. Titular:

Ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley.

5. DEFINICIONES

Para efectos de la ejecución de la presente política y de conformidad con la normatividad legal, serán aplicables las siguientes definiciones:

a. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
b. **Aviso de privacidad:** Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el responsable que se pone a disposición de la persona titular para el tratamiento de sus datos personales. En el aviso de privacidad se comunica a la persona titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
c. **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
d. **Dato personal**: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
e. **Dato público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales.
f. **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para la persona titular.
g. **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensible aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
h. **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que porsí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
i. **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
j. **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
k. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.

6. GENERALIDADES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, la empresa MICROHOME SAS., adopta la presente política para el tratamiento de datos personales, la cual será informada a todos los titulares de los datos recolectados o que en el futuro que se obtengan como producto del ejercicio del objeto social relacionado con las actividades comerciales o laborales que sostenga con personas naturales.

MICROHOME SAS., manifiesta que garantiza los derechos de la privacidad, la intimidad, el buen nombre y la autonomía, en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, calidad, transparencia, acceso como circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

Todas las personas que en desarrollo de diferentes actividades comerciales y/o contractuales, laborales, entre otras, sean permanentes u ocasionales, que llegasen a suministrar a MICROHOME SAS., cualquier tipo de información o dato personal, podrá conocerla, actualizarla y rectificarla.

7. NORMATIVIDAD LEGAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN:

La presente política de Tratamiento de datos personales es elaborada de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás disposiciones complementarias y será aplicada por MICROHOME SAS., respecto de la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y de todas aquellas actividades que constituyan tratamiento de datos personales.

8. FINALIDAD CON LA QUE SE EFECTÚA LA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TRATAMIENTO DE LOS MISMOS:

MICROHOME SAS., podrá hacer uso de los datos personales para:

a) Ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, proveedores y trabajadores, incluida el pago de obligaciones contractuales.
b) Proveer los servicios y/o los productos requeridos por sus usuarios.
c) Informar sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos.
d) Evaluar la calidad del servicio.
e) Realizar estudios internos sobre hábitos de consumo.
f) Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial o no de éstas, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario, adelantados por MICROHOME SAS., y/o por terceras personas.
g) Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación laboral.
h) Soportar procesos de auditoría interna o externa.
i) Registrar la información de empleados y/o pensionados (activos e inactivos) en las bases de datos de MICROHOME SAS.
i) Los indicados en la autorización otorgada por el titular del dato o descritos en el aviso de privacidad respectivo, según sea el caso.
j) Suministrar, compartir, enviar o entregar sus datos personales a empresas filiales, vinculadas, o subordinadas de MICROHOME SAS., ubicadas en Colombia o cualquier otro país en el evento que dichas compañías requieran la información para los fines aquí indicados.
k) Controlar el ingreso a las instalaciones de Microhome
l) Atender posibles emergencias que puedan presentarse en las instalaciones de Microhome SAS, suministrando información a la fuerza pública o entidades de salud relacionada con

los visitantes, en el caso que sea necesario.

m) Realizar registro fotográfico o de video para actividades de tipo promocional o publicitario, experiencia del usuario, corporativas internas y externas e informativas. y registro fotográfico o de video a través del sistema de vigilancia de circuito cerrado de televisión con fines de I) monitoreo y control de todas las personas que ingresan a la empresa; II) identificación temprana de riesgos; III) soporte a labores de vigilancia y seguridad para salvaguardar a las personas, bienes e información.

Respecto de los datos (i) recolectados directamente en los puntos de seguridad, (ii) tomados de los documentos que suministran las personas al personal de seguridad y (iii) obtenidos de las videograbaciones que se realizan dentro o fuera de las instalaciones de MICROHOME SAS., éstos se utilizarán para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones de MICROHOME SAS., y podrán ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso. Si un dato personal es proporcionado, dicha información será utilizada sólo para los propósitos aquí señalados, y por tanto, MICROHOME SAS., no procederá a vender, licenciar, transmitir, o divulgar la misma, salvo que: (i) exista autorización expresa para hacerlo; (ii) sea necesario para permitir a los contratistas prestar los servicios encomendados; (iii) sea necesario con el fin de proveer nuestros servicios y/o productos; (iv) sea necesario divulgarla a las entidades que prestan servicios de mercadeo en nombre de MICROHOME SAS., o a otras entidades con las cuales se tengan acuerdos de mercado conjunto; (v) la información tenga relación con una fusión, consolidación, adquisición, desinversión, u otro proceso de restructuración de la sociedad; (vi) que sea requerido o permitido por la ley.

MICROHOME SAS., podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando efectivamente se subcontrate con terceros el procesamiento de información personal o se proporcione información personal a terceros prestadores de servicios, MICROHOME SAS., advierte a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, se prohíbe el uso de la información para fines propios y se solicita que no se divulgue la información personal a otros.

9. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

El tratamiento de datos personales en MICROHOME SAS., se regirá por los siguientes principios:

9.1 Principio de finalidad: El tratamiento de los datos personales recogidos debe obedecer a una finalidad legítima, la cual debe ser informada a la persona titular.

9.2 Principio de libertad: El tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado de la persona titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;

9.3 Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No será efectuado el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

9.4 Principio de transparencia: En el tratamiento debe garantizarse el derecho de la persona titular a obtener de MICROHOME SAS., en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

9.5 Principio de acceso y circulación restringida: El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Los datos personales, salvo la información pública, y lo dispuesto en la autorización otorgada por la persona titular del dato, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a las personas titulares o terceros autorizados.

9.6 Principio de seguridad: La información sujeta a tratamiento por parte de MICROHOME SAS., se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

9.7 Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

9.8 Protección especial de datos sensibles: Microhome no recolectará ni tratará datos personales ligados exclusivamente a ideologías políticas, afiliación sindical, creencias religiosas, vida sexual, origen étnico y/o datos de salud, salvo autorización expresa del Titular o por disposición legal.

NOTA 1.: En el evento que se recolecten datos personales sensibles, la persona titular podrá negarse a autorizar su tratamiento.

10. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO POR PARTE DE MICROHOME SAS.:

Los titulares de datos personales por sí o por intermedio de su representante y/o apoderado o su causahabiente podrán ejercer los siguientes derechos, respecto de los datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de MICROHOME SAS.:

a. Derecho de acceso: En virtud del cual podrá acceder a los datos personales que estén bajo el control de MICROHOME SAS., para efectos de consultarlos de manera gratuita al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las políticas de tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.

b. Derecho de actualización, rectificación y supresión: En virtud del cual podrá solicitar la actualización, rectificación y/o supresión de los datos personales objeto de tratamiento, de tal manera que se satisfagan los propósitos del tratamiento.

c. Derecho a solicitar prueba de la autorización: salvo en los eventos en los cuales, según las normas legales vigentes, no se requiera de la autorización para realizar el tratamiento.

d. Derecho a ser informado respecto del uso del dato personal.

e. Derecho a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio: por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente sobre tratamiento de datos personales.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del ejercicio de los derechos antes descritos tanto el titular como la persona que lo represente deberá demostrar su identidad y, de ser el caso, la calidad en virtud de la cual representa al titular.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los derechos de los menores de edad serán ejercidos por medio de las personas que estén facultadas para representarlos.

11. DEBERES DE MICROHOME SAS.:

Microhome tendrá presente, en todo momento, que los datos personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que sólo ellas pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, hará uso de ellos sólo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado debidamente, y respetando en todo momento, la normatividad para la protección de datos personales existente.

Todos los obligados a cumplir esta política deben tener presente que MICROHOME SAS., está obligada a cumplir los deberes que al respecto imponga la ley. En consecuencia, se deben cumplir las siguientes obligaciones:

11.1 Deberes cuando actúa como responsable:

(i) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en esta política, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular. (ii) Informar de manera clara y suficiente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada. (iii) Informar a solicitud de la persona titular sobre el uso dado a sus datos personales (iv) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política (v) Procurar que los principios de veracidad, calidad, seguridad y confidencialidad en los términos establecidos en la siguiente política (vi) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. (vii) Actualizar la información cuando sea necesario. (viii) Rectificar los datos personales cuando ello sea procedente. (ix) Tramitar consultas y reclamos formulados por Titular de los mismos.

11.2 Deberes cuando obra como Encargado del tratamiento de datos personales:

Si realiza el tratamiento de datos en nombre de otra entidad u organización (Responsable del tratamiento) deberá cumplir los siguientes deberes: (i) Establecer que el Responsable del tratamiento esté autorizado para suministrar los datos personales que tratará como Encargado (ii) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data. (iii) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. (iv) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos. (v) Actualizar la información reportada por los Responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo. (vi) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la presente política. (vii)Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio. (viii) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas por el titular o facultadas

por la ley para dicho efecto. (ix) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares. (x) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

11.3 Deberes cuando realiza el tratamiento a través de un Encargado

(i) Suministrar al Encargado del tratamiento únicamente los datos personales cuyo tratamiento esté previamente autorizado. Para efectos de la transmisión nacional o internacional de los datos se deberá suscribir un contrato de transmisión de datos personales o pactar cláusulas contractuales según lo establecido en el artículo 25 del decreto 1377 de 2013. (ii) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. (iii) Comunicar de forma oportuna al Encargado del tratamiento todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada. (iv) Informar de manera oportuna al encargado del tratamiento las rectificaciones realizadas sobre los datos personales para que éste proceda a realizar los ajustes pertinentes. (v) Exigir al Encargado del tratamiento, en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular. (vi) Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

12. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL DATO PERSONAL:

Con antelación y/o al momento de efectuar la recolección del dato personal, MICROHOME SAS., solicitará al titular del dato su autorización para efectuar su recolección y tratamiento, indicando la finalidad para la cual se solicita el dato, utilizando para esos efectos medios técnicos automatizados, escritos u orales, que permitan conservar prueba de la autorización y/o de la conducta inequívoca descrita en el artículo 7 del Decreto 1377 de 2013. Dicha autorización se solicitará por el tiempo que sea razonable y necesario para satisfacer las necesidades que dieron origen a la solicitud del dato y, en todo caso, con observancia de las disposiciones legales que rigen sobre la materia.

13. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

MICROHOME SAS solo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, procederá a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante, lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

14. ÁREA RESPONSABLE DEL DATO PERSONAL:

MICROHOME SAS., será responsable de atender las peticiones, quejas y reclamos que formule el

titular del dato en ejercicio de los derechos contemplados en el numeral 10 de la presente política, a excepción del descrito en su literal e). Para tales efectos, el titular del dato personal o quien ejerza su representación podrá enviar su petición, queja o reclamo de lunes a viernes de 7:30 AM a 5:30 PM al correo electrónico servicioalcliente@microhome.com.co, llamar a la línea telefónica de MICROHOME SAS., teléfono 6013455030, o radicarla en la siguiente dirección Carrera 20C No. 72 A 39 Bogotá – Colombia.

15. DATOS RECOLECTADOS ANTES DE LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO 1377 DE 2013:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 10 del Decreto Reglamentario 377 de 2013, MICROHOME SAS., procederá a publicar un aviso en su página web oficial www.microhome.com.co dirigido a los titulares de datos personales para efectos de dar a conocer la presente política de tratamiento de información y el modo de ejercer sus derechos como titulares de datos personales alojados en las bases de datos de MICROHOME SAS.

16. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, MICROHOME SAS., adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El personal que realice el tratamiento de los datos personales ejecutará los protocolos establecidos con el fin de garantizar la seguridad de la información.

17. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTA Y RECLAMACIONES: La petición, queja o reclamo deberá contener la identificación de la persona titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer

17.1 Consultas: El titular o sus causahabientes, podrán consultar la información personal que repose en las bases de datos de MICROHOME SAS., previa solicitud del mismo, la cual será atendida en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo. En el evento de no ser posible atender la solicitud en dicho término, se informará al interesado dentro del mismo término, expresando los motivos que dan lugar a la imposibilidad, al igual que la fecha en que se dará respuesta, la cual no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

17.2 Reclamos: El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo ante MICROHOME SAS., el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a MICROHOME SAS., con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane

las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

El titular o su representante podrá solicitar a MICROHOME SAS., la rectificación, actualización o supresión de sus datos personales, previa acreditación de su identidad. Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular y no se acredita que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada. La solicitud de rectificación, actualización o supresión tendrá que ser presentada a través de los medios habilitados por MICROHOME SAS., y contener como mínimo lo siguiente:

a. Nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir respuesta.
b. Documentos que acreditan la identidad o la personalidad de su representante o apoderado.
c. Descripción clara y precisa de los datos personales que dan lugar al reclamo.

Parágrafo 1. Rectificación y actualización: Cuando los reclamos tengan por objeto la rectificación o actualización, el titular deberá indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.

Parágrafo 2. Supresión: La supresión de datos personales se realiza mediante la eliminación total o parcial de la información personal según lo solicitado por el titular, no obstante, lo cual MICROHOME SAS., podrá negarse a la misma cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

17.3 Revocatoria de la autorización. Los titulares de los datos personales pueden revocar la autorización concedida en cualquier momento, exceptuando de lo anterior aquellos eventos en los cuales lo impida una disposición legal o contractual. En todo caso, el titular deberá indicar en su solicitud si se trata de una revocatoria total o parcial, esto último cuando sólo quiera eliminarse alguna de las finalidades para la cual se autorizó el tratamiento, escenario en el que el titular deberá indicar la finalidad que desea eliminar.

18. Información que se solicita

Los datos personales que obtenemos, que en todo caso son datos privados, que no están disponibles al público y son necesarios por la naturaleza del negocio o relación establecida con el titular del dato:

- Tipo y número de documento de identificación (Cédula de ciudadanía o extranjería, o, NIT)
- Nombres y Apellidos / Razón Social

- Teléfonos fijos y celulares de contacto (personal o laboral)
- Direcciones, Ciudad y correo electrónico (personales o laborales)
- Datos sociodemográficos de los colaboradores

19. Tratamiento de datos de menores

MICROHOME SAS, solo tratará datos personales de menores de edad, cuando estos sean de naturaleza pública o provengan de la información suministrada por empleados o contratistas y sean requeridos para el cumplimiento de las obligaciones legales por parte de la empresa. El tratamiento de este tipo de datos personales se realizará de conformidad con la Ley, siempre y cuando se cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

1. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes
2. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

MICROHOME SAS y cualquier persona involucrada en el Tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, velarán por el uso adecuado de los mismos y darán cumplimiento al régimen legal respectivo.

20. Utilización y transferencia internacional de datos personales e información personal por parte de Microhome SAS

En el evento que MICROHOME SAS, en el ejercicio de sus actividades propias, utilice o transfiera internacionalmente datos personales o información personal, dará cumplimiento a lo dispuesto, en especial, en el Artículo 26 de la Ley 1581 de 2012, y demás normas que lo modifiquen, adicionen o complementen.

21. CONTROL DE CAMBIOS

VER	FECHA	MODIFICACIÓN
1	28-11-2022	Inclusión en el SGC
2	28-12-2023	Se ajusta el alcance de la política Se incluye literales en el numeral 8 **k** de control de ingreso, **l** de atención de emergencias y **m** acerca de Realizar registro fotográfico o de video Se elimina numeral 21. Modelo de autorización de tratamiento de datos personales